29-30/10/16

REGLAMENTO PARTICULAR

INDICE 29-30/10/16

PROGRAMA

PROGRAMA HORARIO .. Pág. 3
SECRETARIA PERMANENTE – TABLÓN OFICIAL DE AVISOS .. Pág. 4
Art. 1 ORGANIZACIÓN Pág. 4

MODALIDADES GENERALES

Art. 2 PUNTUABILIDAD .. Pág. 7
Art. 3 DESCRIPCIÓN . Pág. 7
Art. 4 NUMERO DE VEHICULOS ADMITIDOS Y CLASES Pág. 11
Art. 5 SOCITUD DE INSCRIPCIÓN – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ... Pág. 12
Art. 6 SEGURO Pág. 14
Art. 7 VERIFICACIONES Pág. 15
Art. 8 PUBLICIDAD . Pág. 15

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 9 RECONOCIMIENTOS . Pág. 16
Art. 10 DESARROLLO DE LA PRUEBA . Pág. 16
Art. 11 RECLAMACIONES Pág. 17
Art. 12 RESULTADOS Pág. 18
Art. 13 EMPATES Pág. 18
Art. 14 TROFEOS Pág. 18
DISPOSICIONES ADICIONALES . Pág. 19
ANEXO I Pág. 20
ANEXO II Pág. 21
ANEXO III .. Pág. 22

PROGRAMA HORARIO III SUBIDA A CUDILLERO

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
1/10/16	20:00	Apertura de inscripciones Publicación reglamento	**SECRETARIA DE LA PRUEBA** Apartamentos La Regatina Lamuño (Asturias) Tfno. 659 470 768 Fax 985 290 300
24 /10/16	20:00	Cierre de Inscripciones	
26/10/16	20:00	Publicación lista de inscritos	
29/1016	16.00-21.00	Verificaciones administrativas	Escuelas de Soto de Luiña Teléfono 659 470 768
	16.00 – 21.00	Verificaciones técnicas Según horarios asignados	
		Parque cerrado previo	
	21.30	Publicación provisional lista de autorizados a tomar la salida	
30/10/16	9.00	Publicación lista vehículos autorizados a tomar la salida	
	9:00	Cierre de accesos	Salida de la prueba
	10:00	Subida de entrenos oficiales	
	A continuación	1º SUBIDA OFICIAL	
	A continuación	2ª SUBIDA OFICIAL	

	A continuación	3ª SUBIDA OFICIAL	Escuelas de Soto de Luiña
	19:00-20.00	Ceremonia entrega de premios y trofeos	Escuelas de Soto de Luiña

SECRETARIA PERMANENTE – TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- desde las 17:00 hasta las 21 horas del día 29-30 de Octubre en la Secretaria del Comité Organizador, Escuelas de Soto de luiña

- Desde la 14.30 del día 29 de Octubre hasta la finalización de la prueba en las escuelas de Soto de Luiña.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA SUBIDA

Hasta el día 29/10/16 a las 14:30 horas.

Apartamentos turísticos La Regatina,

Lamuño – Cudillero (Asturias)

Teléfonos: 985 597 329 – 630 684 522 - 659 470 768

El día 29 DE Octubre desde las 14.00 horas hasta finalizar el evento. Escuelas de Soto de Luiña

PLAN DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Constitución Colegio Sabado 29 de Octubre a las 018:00 horas.

2ª Reunión Domingo 30 de Octubre a las 9.30 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaria de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

1. ORGANIZACIÓN

Esta Prueba se disputa de acuerdo con lo dispuesto en el C.D.I. y sus Anexos, las Prescripciones Comunes de la F.A.P.A., reglamentos de las Copas, Trofeos y Challenges, el Reglamento Particular de Montaña de la F.A.P.A. y el presente Reglamento Particular.

1.1 - DEFINICIÓN

El Club ***"LAMUÑO MOTOR CLUB***" organiza la IV Subida a Cudillero ,que se celebrará el dia 30 de Octubre de 2016.

Nº visado F.A.P.A.

Fecha:

1.2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente:	D. Jesus Lucio Garcia Menendez
Secretario:	D. Jesus L Garcia Sanchez
Tesorero:	D. Manuel Antonio Albuerne Seoane

1.3.- CUADRO OFICIALES

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente	D. Jorge Luis Sanchez Criado	CD- -AS
	D. Jesús Aranda	CD- -AS
	D. Alex Darrosa	CD- -AS

SECRETARIA DE LA PRUEBA

Secretaria:	D. Nieves Rubiera Álvarez	SC- -AS

OBSERVADOR DE LA FAPA

FAPASTUR

DIRECTOR DE CARRERA

D. Jesús Lucio García Menéndez DC- -AS

DIRECTOR DE CARRERA ADJUNTO

	D. Jose Menéndez	DC- -AS
JEFE DE SERVICIOS MEDICOS		
	D. Miguel Torres	
JEFE DE SEGURIDAD		
	D. Generoso Rodríguez Fdez.	DC- -AS
DELEGADO TECNICO FAPA		
	D. A designar por la FAPA	
COMISARIOS TÉCNICOS		
Jefe	D. Ubaldo Álvarez	OC- -AS
	D. Sergio Álvarez	OC- -AS
	D. Manuel García	OC- -AS
RELACIÓN CON LOS CONCURSANTES		
	D. José Francisco Cortina	CD- -AS
RELACIONES CON LA PRENSA		
	D. Juan Manuel del Rio	
CRONOMETRAJE		
Jefe	Fotomotor	
Tiempos On line	www.fotomotor.es	
PARQUES CERRADOS Y ASISTENCIAS		
	D. Miguel Alvarez	DC- -AS
COCHE "R"		
	D. Miguel Torres	
COCHE 0		
	D. Alberto Hevia	
COCHE SEGURIDAD 1		
	D. Jesús Lucio García	DC- -AS
COCHE SEGURIDAD 2		

1.4.- Identificación de los principales Oficiales de la Prueba Deberá identificarse a los siguientes Oficiales:

Con su correspondiente acreditación:

- Presidente del Colegio de Comisarios Deportivos
- Director de Carrera
- Directores Adjuntos
- Secretario de Carrera
- Cronometradores

Con su correspondiente acreditación y peto de color identificativo:

- Oficial responsable relaciones concursantes
- Comisarios Técnicos
- Jefe de parques

MODALIDADES GENERALES

2. PUNTUABILIDAD

La Prueba IV SUBIDA A CUDILLERO es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato de Asturias de Montaña, Categoría I (Grupos CN-C3-CM-E –E-2/SH)
- Campeonato de Asturias de Montaña, Categoría II (Resto de grupos)
- Campeonato de Asturias de Montaña para Equipos
- Trofeo de Asturias Grupos N,A,S/,N,S,/A,R,H,X,XT,GT,N1,N2,N3,N,PLUS,A2,C3,CN,E,E2/SH,CM, CM PROTO
- Copa de Asturias de propulsión en montaña
- Trofeo Retroclassic de montaña
- Las modificaciones, correcciones y/o cambios de este Reglamento Particular, se realizarán, por medio de complementos fechados y numerados, expedidos por la Organización o por el colegio de Comisarios Deportivos, dependiendo de

la fecha de su publicación.

3. DESCRIPCIÓN

3.1 Recorrido

La Prueba se celebrara en la carretera **CU-7**de Soto de Luiña a Troncedo
Salida del Parque por la CU-4 desde las Escuelas hasta la salida en la CU-7

SALIDA:	**Km. 0.050**
LLEGADA:	**Km. 4,650**
LONGITUD:	**4.600 Km.**

3.2 Límites Temporales

La Prueba se realizara el día 30 de Octubre de 2016. La carretera AS-248 será cortada entre los términos de Soto de Luiña a Troncedo y desde Soto de Luiña hasta el cruce a la playa de San Pedro y Salamir, desde las 10:00 horas hasta el final de las TRES, Mangas Oficiales. Los vehículos participantes circularan desde las Escuelas de Soto hasta la salida de la prueba en situación de PARQUE CERRADO estando prohibido el calentamiento de ruedas realizando zigzag.

3.3 Salida

El día 30 de Octubre , tendrán lugar los entrenamientos oficiales a las 10.00 horas, siendo a continuación las TRES mangas oficiales.

Los participantes deberán realizar obligatoriamente la manga oficial de entrenos establecida, en caso de no poder completarla el Colegio de Comisarios Deportivos podría autorizar su participación en carrera.

Los participantes deberán presentarse en el parque de pre-salida una hora antes de la salida de cada prueba, estando, a partir de ese momento a disposición del Director de Carrera.

Los participantes quedaran ordenados por su orden en la línea de salida como mínimo 10 minutos antes de la hora de comienzo de la carrera. Los participantes que no estén presentes a su hora, no serán autorizados a tomar la salida en la manga *(Art. 9,9 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016).*

La salida en entrenamientos y carreras se realizará en orden inverso al número asignado,

por lo que el vehículo número 1 saldrá en último lugar.

La salida será dada individualmente y solo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica *(Art. 9.10 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016).*

El procedimiento obligatorio de salida será el siguiente:

En la línea de salida y junto al vehículo participante deberá estar el oficial designado, el cual indicara al piloto:

1º un cartel anunciador de 20”

2º un cartel anunciador de 10”

A continuación el citado oficial solicitará la atención del conductor para que mire al semáforo, que en ese momento deberá estar apagado. El procedimiento siguiente será:

Semáforo rojo, 5 segundos para la salida *(permanece encendido).*

Semáforo verde, SALIDA. *(Al accionar el semáforo verde, automáticamente se apaga el rojo)*

Este mismo procedimiento podrá efectuarse mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.

A partir del semáforo verde dispone de 15" para tomar la salida, caso de no hacerlo no será autorizado a tomar la salida en la manga *(Art. 9.12 del Campeonato de Asturias de Montaña 2013).*

La luz ámbar intermitente anula el proceso de salida, por lo tanto se aconseja que el mando de esta luz estará bajo control del Director de Carrera *(Art. 9.13 del Campeonato de Asturias de Montaña 2013).*

El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias *(Art. 9.16 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016).*

3.4 Llegada

La llegada se registrara a vehículo lanzado. La manga finaliza una vez rebasada la línea de meta *(Art. 9.22 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016).*

Una vez rebasada la línea de meta los participantes aminorarán su velocidad sin detenerse hasta el parque cerrado de llegada, una vez allí, acatarán las indicaciones del personal encargado del mismo.

3.5 Entrenamientos y Carrera

3.5.1- La Prueba constara de una manga de entrenamiento y **TRES SUBIDAS** oficiales. La clasificación final se establecerá tomando el mejor de los tiempos invertido en las mangas de carrera de las dos fases. *(Art. 12.1C del Campeonato de Asturias de Montaña 2016.*

En caso de producirse un empate se aplicará el art. 12.6 del Campeonato de Asturias de Montaña y el Art. 6 de las Prescripciones Comunes del Anuario de la FAPA 2016.

3.5.2- Para optar a la clasificación, cada participante, deberá haber tomado la salida en las mangas obligatorias (entrenamientos y clasificación), una vez finalizadas cada una de las mangas de clasificación los participantes deberán entrar con el vehículo en los recintos, parque de asistencia y parque cerrado final por sus propios medios y sin recibir ningún tipo de ayuda externa, en caso contrario no optarán a la clasificación de la carrera (*(Art. 12.2 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016).*

3.6 Interrupción de la Prueba

El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, podrá autorizar una nueva subida a los conductores que se hayan encontrado en tal situación y no acrediten el tiempo de llegada, salvo que el horario de loa carrera o el de apertura de la carrera lo impidan. Ninguna reclamación será admitida a este respecto.

En caso de que por cualquier causa ajena al mismo algún participante no pudiese completar alguna de las mangas, acatará las órdenes del Director de Carrera y previo análisis de las causas, podría ser autorizado por los comisarios deportivos a tomar una nueva salida *(Art. 9.18.1 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016).*

En el caso de que un conductor deba interrumpir su manga por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes, lo abandonara y acatará obligatoriamente las órdenes de los Oficiales de la prueba. Para reincorporar la marcha deberá contar con la autorización del Director de Carrera a través de los Comisarios de Pista *(Art. 9.18 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016).*

Está totalmente prohibido circular un vehículo participante en el sentido inverso de la carrera, salvo por orden expresa del Director de Carrera, aún en este caso deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado. Toda infracción a esta disposición entrañará la EXCLUSION, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la F.A.P.A. *(Art. 9.19 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016).*

Los vehículos parados en el recorrido no serán remolcados más que por orden expresa del Director de Carrera *(Art. 9.20 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016).*

3.7 Cronometraje

Los tiempos de expresarán como mínimo en minutos, segundos y centésimas de segundo *(Art. 9.19 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016).*

La toma de tiempos se realizará por medio de células fotoeléctricas situadas en línea de salida y llegada, conectadas a relojes de impresora. Se recomienda por seguridad el doblar manualmente el sistema *(Art. 9.2 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016).*

3.8 Caravanas

3.8.1- Una vez finalizada cada manga, los participantes con sus vehículos y guiados por un vehículo de organización retornarán en caravana hacia la zona de pre-salida. El organizador deberá de regular el orden en el que los participantes deberán de descender que será el mismo orden de salida *(Art. 9.6 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016)* es decir el primer participante en llegar a la meta, será el primer participante que inicie la caravana de descenso *(Art. 9.24 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016).*

3.8.2- En el transcurso de este recorrido los participantes respetarán su orden, no podrán detenerse, adelantarse, así como no podrán incorporar al interior del vehículo ningún acompañante o pasajero, el incumplimiento de esta disposición entrañará EXCLUSIÓN *(Art. 9.24.1 del Campeonato de Asturias de Montaña 2016).*

4. NUMERO DE VEHÍCULOS ADMITIDOS Y CLASES

4.1 Se establece un máximo de 60 vehículos admitidos.

4.2 CLASES

CLASE 1:	Grupos **N – N2 – N3 –S/N**hasta **1.600** cc. Grupos **R1A** hasta **1.400** cc. Grupos **R1B** desde **1.400** cc. hasta **1.600** cc.
CLASE 2:	Grupos **N – N2 – N3 – S/ND** de **1.601** cc. hasta **2.000** cc.
CLASE 3:	Grupos **N – N2 – N3 - H –S/N** de más de **2.000** cc. GRUPO A-S1600-A-KC1.6L-1600cc.
CLASE 4:	Grupos **A – R2B-S/A HASTA 1600CC.**
CLASE 5:	Grupos **A -S/A-R2C-de 1.601 cc hasta 2.000 cc GRUPO R3D** hasta **2.000** cc. GRUPO R3T DE MAS DE 2.000 cc. Grupos **A VK 2.000** cc. Grupos **R3C – R3D** hasta **2.000** cc. Grupos **R3T** de más de hasta **2.000** cc.
CLASE 6:	Grupos **A – S/A-de mas de 2.000 cc Grupo A KIT CAR– GT** (2.000 cc) GRUPO A WRC. 2.OLT (2000 cc) GRUPO A WRC-SWRC 1.6LT (1.600cc)

CLASE 7: Grupos **N+ - N1-R4 – R5** de más de **2.000** cc.

Grupos **S 2.000**

Grupos GT(FIA+REDA

CLASE 8: Grupos **X** hasta **1.600** cc.

CLASE 9: Grupos **X** de 1.600 cc hasta **2.000** cc

GRUPOXT 1.400cc

CLASE 10: Grupos **X de mas 2.000** cc.

CLASE 11: Grupos **XT** de más de **2.000** cc.

CLASE 12: Grupos **A2-1.600 cc**

CLASE 13: Grupo **A2 de 1.600 cc a 2.000 cc.**

Grupo GT 2- FIA

CLASE 14 GRUPO E-C3-CN

CLASE 15 GRUPO CM-RFEDA

GRUPO CM PROTO-FAPA

GRUPO E2-SH-FIA

GRUPO PT No puntúa en ninguna clase. No resta puntos en la clasificación final.

Los vehículos turboalimentados se incluirán en la clase correspondiente al resultado de multiplicar su cilindrada por el coeficiente según la tabla.

Motor hasta 1.400cc-1.4

Motor de 1.400 cc a 2.000 cc- 1,7

5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – DERECHOS DE INSCRIPCION

5.1 La fecha y horario para la solicitud de inscripción comienza desde el 1 de Octubre de 2016 de hasta las 20 horas del día 24 de octubre, solicitud en www.fotomotor.es debe confirmarse la inscripción en la secretaria del Comité Organizador. Telf. 659470768

5.2 Si la solicitud se envía por correo electrónico estos deben ser cursados antes de la hora limite del cierre de inscripciones acompañados de su abono y siempre que se confirme por carta cuyo matasellos sea de la misma fecha, el original deberá llegar a la Organización, a más tardar, el día 24 de Octubre de 2.016, a las 20.00 horas.

5.3 Toda inscripción que contenga una falsa declaración, será considerada como nula y no recibida. El firmante de tal inscripción podrá ser acusado de incorrección y además podrá serle confiscado el derecho de inscripción.

5.4 El importe de los derechos de inscripción se fija en **165 € MONOPLAZAS Y EN 110 € TURISMOS**

En caso de no aceptar la publicidad facultativa, estos derechos se fijan en un 50% mas de la inscripción

5.5 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

- Transferencia bancaria a la siguiente Cuenta:

BANCO Caja Rural de Asturias

NÚMERO **ES** 3059/0032/65/2440902126

5.6 En toda inscripción deberán constar, de forma inexcusable, los siguientes datos:

1. Nombres completos de concursante y conductor y DNI.
2. Números de licencia federativa nacional incluido Nº licencia escudería y Nº de copia.
3. Características del vehículo: marca, modelo, grupo, cilindrada, así como el número de su ficha de Homologación.

No se podrá inscribir un vehículo dos veces, ni aceptar denominaciones tipo “XX” o similares, así como seudónimos no oficiales.

Una vez cerrada la inscripción, ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción.

El cambio de vehículo se permitirá hasta el inicio de las verificaciones administrativas, siempre y cuando pertenezca al mismo grupo y clase que el vehículo inicialmente inscrito. La cilindrada del vehículo sustituto no puede ser superior a la del suscrito *(articulo 10.10 prescripciones comunes del anuario de la FAPA).*

Solamente la FAPA puede autorizar el cambio del conductor de un equipo *(articulo 10.13 prescripciones comunes del anuario de la FAPA).*

Para la adjudicación del número y orden de salida, se seguirá el sentido inverso a los siguientes criterios:

a) Pilotos clasificados en los tres primeros lugares del campeonato.

b) Pilotos clasificados por el grupo clase de sus vehículos.

Para la primera prueba del Campeonato se tomará como referencia la clasificación del Campeonato del año anterior.

El orden a adjudicar a los pilotos encuadrados en el epígrafe B, se deja a criterio del Organizador. Este criterio para conductores se compaginará con el del vehículo conducido, a fin de no entorpecer a participantes posteriores, procurando establecer el orden de vehículos: el orden será E - C3 - CN (unificados) – CM – A2 - WRC – Xt– S2000 – GT – PT – KIT CAR – S1600 – X – R3C – R3T – R3D – A – R2C – R2B – N – R1B – R1A y dentro de éstos grupos, de menor a mayor cilindrada.

6. SEGUROS

El comité organizador de la Prueba contratará una póliza de seguros que garantiza:

1.- Según la Ley vigente 21/2007, la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias tiene establecido acuerdo con la Compañía AIG EUROPE para la contratación colectiva de seguro de las pruebas con carácter autonómico celebradas en Asturias.

Las coberturas contratadas son las siguientes:

a) Daños personales 70.000.000 € por siniestro.

b) Daños materiales 15.000.000 € por siniestro.

Las coberturas citadas, se entienden como mínimas obligatorias, quedando cada

o

rganizador en libertad de contratar las coberturas suplementarias que considere oportunas.

2.- Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los organizadores y concursantes titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

3.- Los concursantes y conductores, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la F.A.P.A. y a los organizadores de la Prueba y renuncian a formular reclamación alguna a los mismos.

7. VERIFICACIONES

Las verificaciones administrativas serán llevadas a cabo en el colegio público de Soto de Luiña: OBLIGATORIAS según horario asignado de 16:00 horas hasta las 21:00 horas del dia 29 de Octubre

Serán realizadas sobre la base de la Lista Oficial de Inscritos y a las solicitudes de inscripción.

Serán necesarios los siguientes documentos:

1. Licencias de concursante y conductor.
2. Permiso de conducir del piloto.
3. En su caso, pasaporte técnico o ficha de seguimiento.
4. Carnet de Identidad

No se admitirán fotocopias ni cualquier otro sustitutivo. En el caso particular de la licencia, se entenderá como tal el modelo oficial establecido por la R.F.E. de A., sin que pueda darse validez a ningún otro documento, aún cuando demostrara que al portador le hubiera sido

e

xpedida o proviniera del propio órgano expedidor.

La verificación técnica inicial será realizada en el Parque Cerrado sito en las Escuelas de Soto de Luiña, desde las 16:00 horas hasta las 21:0 horas del día 29 de Octubre de 2.016.

Los participantes que se presenten a los controles fuera de los plazos y horarios asignados a cada uno de ellos, recibirán la sanción establecida a tal fin.

Se podrán realizar verificaciones técnicas intermedias.

8. PUBLICIDAD

Se admitirá la publicidad que se haga constar en personas y vehículos siempre que no atente contra el honor de las personas y entidades o contravenga las disposiciones legales en vigor.

En cuanto a la colocada en vehículos, deberán tenerse en cuenta todas las disposiciones establecidas en el artículo 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.P.A.

La publicidad ligada a los números y/o placas de competición, será obligatoria para todos los concursantes.

La publicidad obligatoria es la descrita a continuación:

SE COMUNICARA AL HACER LA INSCRIPCION

Esta publicidad deberá ir colocada al lado de los números de competición (derecha o izquierda).

9. RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos del recorrido hechos al margen de los entrenamientos oficiales serán de exclusiva responsabilidad de los ocupantes del vehículo, sin que, bajo ningún concepto, pudiera vincularse su actuación con la Organización de la Prueba, esta misma, o la Federación.

10. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Todos los participantes permanecerán en el Parque Cerrado, una vez pasadas

c

orrectamente las verificaciones técnicas, situado en las Escuelas de Soto de Luiña y sus aledaños, hasta la finalización y apertura del parque cerrado final de prueba.

El día 30 de Octubre los participantes deberán de estar en el Parque de trabajo, en la salida de la prueba antes de las 9:00 horas.

Después de la Subida de Entrenamiento y antes de las Subidas de Oficiales, los participantes estarán en el parque de trabajo, situado en las inmediaciones de las Escuelas de Soto Luiña, para realizar las tareas de asistencia que les sean necesarias. Queda prohibido abandonar el Parque de Trabajo o ubicarse en otro lugar que el asignado como parque de trabajo sin permiso del Director de Carrera. Los participantes que no lo respeten podrán ser penalizados a no ser autorizados a tomar la salida, a criterio de los Comisarios Deportivos.

Para acceder los vehículos de asistencia al Parque de Trabajo, les serán facilitados una acreditación de vehículo, solo se facilitara un adhesivo por participante.

A la finalización de la última Subida Oficial, los vehículos se dirigirán en caravana hasta el Parque Cerrado. Queda prohibido detenerse durante todo el recorrido, adelantarse, hacer maniobras incorrectas o antideportivas y bajar acompañantes dentro del coche, los participantes que incumplan esto podrán ser EXCLUIDOS a criterio de los Comisarios Deportivos.

Una vez finalizada la Prueba, los participantes permanecerán en Parque Cerrado hasta 30 minutos después de la hora de publicación de la Clasificación Final Provisional. De existir

alguna reclamación, permanecerán en el mismo hasta que los Comisarios Deportivos consideren oportuno su apertura.

Las penalizaciones a aplicar serán las previstas en el Art. 12.6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Montaña 2016, las contempladas en el presente Reglamento Particular y las que determinen los Comisarios Deportivos.

11. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Serán de aplicación lo Capítulos XII y XIII del C.D.I.

Cualquier concursante podrá presentar una reclamación contra la conformidad de otro vehículo con los Reglamentos técnicos aplicables. Esta podrá versar sobre diferentes elementos mecánicos, los cuales obligatoriamente deberán ser especificados. En consecuencia una única reclamación contra un vehículo podrá versar sobre un conjunto de diferentes elementos mecánicos. Pero estos, deben ser específicamente identificados. En cualquier caso las reclamaciones deberán concretarse sobre aspectos bien definidos, nunca sobre conceptos vagos o generales.

La caución por reclamación *(Artículo 172 del C.D.I.)* queda fijada en **1000 €**. Si la reclamación entrañara el desmontaje de un vehículo, se exigirá una fianza complementaria establecida en función de la naturaleza de la operación y de la tarifa horaria en vigor para la mano de obra en el lugar del desmontaje, y en función del tipo de vehículo de que se trate. según los baremos que se detallan en él articulo 18.2 de las Prescripciones Comunes de la F.A.P.A.

Se exigirá una caución complementaria de **500 €**, si la reclamación se realizase sobre el peso del vehículo.

Si la reclamación abarcase varios elementos, la fianza correspondiente será la acumulada de los diferentes gastos de verificación. Si la reclamación fuera fundada, se devolverán las fianzas al reclamante y el reclamado cargará con los gastos reales de la verificación. Si la reclamación fuera infundada, el reclamante perderá la fianza de **1000 €** y pagará los gastos reales en verificación con cargo a la fianza complementaria, devolviendo el resto (sí ha lugar) al reclamante. El reclamado no podrá exigir indemnización alguna.

En el caso de verificaciones de oficio, los gastos reales de verificación, que se originen, en caso de inocencia del concursante irán a cargo del Organizador. En caso contrario, el concursante culpable, deberá de correr con los gastos de la verificación.

La caución de apelación queda fijada para el presente año en **2.500 €**.

El taller para posibles verificaciones técnicas finales será "**Talleres Fernandez e Hijos"** del Pito (Cudillero)

12. CLASIFICACIONES Y RESULTADOS

La clasificación final será única y se establecerá tomando la suma de los dos mejores tiempos invertidos en las tres mangas oficiales de la carrera .

En el caso de que un participante recibiera ayuda externa y esta circunstancia se produjera en la manga oficial Fase A, el director de carrera podrá dar la opción al participante a tomar la salida sin optar a la clasificación final de la carrera.

En aquellas pruebas en las que el parque cerrado Final no se encuentre en la meta, se necesite un desplazamiento en caravana hasta dicho parque cerrado y algún participante sufra una avería en este desplazamiento, podrá entrar al parque cerrado final con la grúa de la prueba o remolcado por un coche de la organización.

13. EMPATES

En caso de empate se consideran los siguientes órdenes de prelación:

1. Resultara ganador quien haya realizado el mejor tiempo en los entrenamientos.
2. Se considerará ganador al de menor cilindrada.

14. TROFEOS

14.1 TROFEOS

Los trofeos se entregaran durante la celebración de la entrega de premios es decir in situ, según las PRESCRIPCIONES COMUNES de la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias, no obstante la Secretaría estará abierta hasta las 22.00 horas del día 30 de Octubre de 2016.

Es obligatoria la presencia del deportista en la entrega de premios de toda prueba puntuable para los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenge de Asturias. El organizador queda en libertad para entregar o no los trofeos y o premios en metálico a aquellos participantes que no hayan asistido a la ceremonia de entrega de premios reglamentariamente convocada. (art. 19.5 Prescripciones Comunes)

1.- A los 5 primeros clasificados de la categoría 1

A los 10 primeros clasificados de la categoría 2

3.- A los 3 primeros de cada clase.

4.- A los 3 primeros de la Copa de Asturias de propulsión de montaña.

5. A los tres primeros clasificadas de la Copa Femenina.

6 A los tres primeros clasificados de la Copa Retroclassic de Montaña

Es obligatoria la presencia del deportista en la entrega de premios de toda prueba puntuable para los Campeonatos d, Copas, Trofeo uy Challenges de Asturias. El Organizador queda en libertad para entregar o no los trofeos y o premios en metálico a aquellos participantes que no hayan asistido a loa ceremonia de la entrega de premios reglamentariamente convocada (art. 19.5 Prescripciones Comunes) La Entrega se realizara en las Escuelas de Soto de Luiña.

SOSTENIBILIDAD Y RESPETO MEDIOAMBIENTAL

En el marco del Código Medioambiental de, y en base a un respeto mediambiental y a una sostenibilidad de nuestro deporte en su integración tanto desde el punto de vista económico como social, la Escudería Lamuño Motor Club en esta IV Subida a Cudillero promueve las siguientes recomendaciones.

a) Cada Concursante es responsable de los residuos y basuras generales por su equipo durante la celebración del evento.
b) B) La Organización preverá contenedores de basura y residuos, que deberán usarse de acuerdo a las instrucciones y el sentido común.
c) C) los residuos y basuras generados por el equipo deberán de ser guardados por este, en caso de que las instalaciones previstas por el organizador se encuentren superadas o hasta que estén se encuentren operativas.
d) D) Los participantes utilizaran en todos los repostajes y asistencia que realicen sobre sus

vehículos una lona (preferiblemente una cubierta medioambiental) que proteja el suelo de los posibles derrames de fluidos sobre el suelo siendo retirada la misma después de su uso.

e) La limpieza de vehículos se realizara exclusivamente en los lugares que la Organización tenga habilitados para ese fin.
f) Se recomienda el uso de energías alternativas como biocarburantes , el hidrógeno,o la energía eléctrica en tanto que no sean mas perjudicales para el medio ambiente, siempre en conformidad con lao establecido en los correspondientes reglamentos técnicos .
g) El participante evitara el funcionamiento inútil de todo motor o fuente productora de sonido, con el fin de reducir en lo posible los niveles sonoros.

Lamuño Motor Club velara en todo momento para que las recomendaciones que anteriormente se especificaron y que muchas de ellas forman parte de las normativas técnico-deportivas del certamen, se lleven a cabo, por entender que el respeto de las necesidades medioambientales del entorno y la practica sostenible y razonable de la organización del evento, perjudique posiblemente en el deporte automovilístico.m

ANEXO I

ENCARGADO DE LAS RELACIONES CON LOS CONCURSANTES MISIONES PRINCIPALES

Los comisarios responsables de las **RELACIONES CON LOS CONCURSANTES** estarán identificados con un peto amarillo.

A la apertura de la Secretaria de la prueba, se establecerá un planing con los lugares y horarios de presencia que se publicará en el tablón oficial de Avisos y se facilitara a los participantes en el transcurso de las Verificaciones Administrativas.

PRESENCIA DEL MISMO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA

- Verificaciones Administrativas y Técnicas.
- Parque Cerrado
- Secretaría permanente de la prueba
- Salida de la Prueba
- Parque Cerrado fin de Prueba

FUNCION

Dar a todos los solicitantes respuestas precisas a las preguntas formuladas.

Dar información de aquellas precisiones complementarias relativas al desarrollo y reglamentación de la prueba.

ANEXO III

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS 29/10/16

A partir de las 16.00 horas.

Horario individual para las verificaciones Administrativas

HORA	NÚMEROS
16:00	61 - 60 – 59 – 58 – 57 – 56
16:05	55 – 54 – 53 - 52 -51
16:10	50 – 49 – 48 – 47 – 46
16:15	45 – 44 – 43 – 42 – 41
16:20	40 – 39 – 38 – 37 – 36
16:25	35 – 34 – 33 – 32 – 31
16:35	30 – 29 – 28 – 27 – 26
16:40	25 – 24 - 23 - 22 – 21
16:45	20 – 19 -18 17 – 16

16:50	15 – 14 – 12 – 11
16:55	10 – 9 – 8 – 7 – 6
16:00	5 – 4 – 3- 2 - 1

ANEXO IV

VERIFICACIONES TÉCNICAS

Horario individual para las verificaciones Técnicas

HORA	CALLES				
	1	2	3	4	5
17:10	61	60	59	58	57
17:20	56	55	54	53	52
17:30	51	50	49	48	47
17:40	46	45	44	43	42
17:50	41	40	39	38	37
17:00	36	35	34	33	32
17:10	31	30	29	28	27
17:20	26	25	24	23	22
17:40	21	29	19	18	17
17:50	16	15	14	12	11
18:00	10	9	8	7	6
18:10	5	4	3	2	1